DICTAMEN UOC N° 001/2022.

Salto del Guairá, 03 de marzo del 2022.

Estimación de precios referenciales

ID: 406.471

Denominación: **Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire**

Antecedentes:

El proceso de licitación de contratación directa Nº 01/2022 para la contratación de **Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire** ID Nº 406.471 fue iniciado a petición del Lic. Daniel Cortaza Adorno Encargado del departamento de servicios generales, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentación respaldatoria por Memo Nº 006/2022 de fecha 24 del mes de febrero del corriente año.

Considerando los mandatos normativos **artículo 15º de la ley Nº 2051/03** "De contrataciones públicas que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a la realización de estimación de costos de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de créditos presupuestarios(…); el artículo 2º la resolución **DNCP Nº 1890/19** "Por la cual se regula la estimación de precios su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley **Nº2051/03**", así como el **Decreto Reglamentario Nº2992/19** que en su **Artículo 7º.- Funciones,** inciso g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación de las dependencias solicitantes(…)" se analiza seguidamente los siguientes puntos:

I. Contenido legal

La Ley 2051/03 de contrataciones públicas artículo 4º que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a exposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo la ley 2051/03 artículo 15º **ESTIMACIÓN DE COSTO** establece que: los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación de costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación de la afectación específica de los créditos presupuestarios.

En la estimación de costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, a todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, de costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba y erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisición locaciones y servicios de plaza superior a dos ejercicio fiscal es la estimación será basándose en el pago mensual previsto multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia se da un ejercicio fiscal, la estimación de costo considerará todo el plazo de su duración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación pública la naturaleza del proyecto, las convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista quedan excluidas de la obligación respectiva.

El Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que en su artículo 7º.- EN FUNCIONES, inciso g) reza*: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes,* tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del comité de evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisiones.

La Resolución de DNCP Nº 1890/20 en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTO Y SUS ANTECEDENTES, dispone que la convocante deberá publicar al momento de la comunicación de los llamados de los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos de un dictamen formado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado de la producción la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar el presente referencia en los procedimientos de contratación por vía de de la excepción con aviso de intención las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación.

II. Consideraciones

Que en base a las normativas respuestas cada área solicitante independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precio de referencia base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, constituyendo este dictamen un parecer sobre el aplicación de la Guía de la elaboración de precios de referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas que es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador contrato, ya que toda la información es referencial y se somete análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales exigidas por **la resolución DNCP Nº 1890/20, anexo, GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS ENTIDADES Y MUNICIPALIDAD LA CONTRATACIONES REGULADAS POR LEY 2051 03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Que la Universidad Nacional de Canindeyú (Convocante) realiza este procedimiento de contratación directa N°01/2022 para la realización de **"Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire"** aprobado y autorizado mediante la Resolución del Rectorado N° 59/2022 correspondiente al rubro 242-10-001 y 242-30-088 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Se verifica la existe de dos precios obtenidos de presupuestos enviado por potenciales oferentes, y precio de adjudicación anterior, estos medios comprobables conforme a los datos coincidentes entre el formulario proforma de estimación de precio de referencia y las documentaciones respaldatorias remitidas.

Los precios referenciales se obtuvieron de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	ID 392878	EUSEBIO LOPEZ	QUITERIO	PROMEDIO
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**	1	**1.117.000**	**1.627.000**	**1.673.000**	**1.472.310**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	50.000	75.000	75.000	66.670
1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	562.000	815.000	843.000	740.000
1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calo	1	150.000	218.000	225.000	197.670
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	1	50.000	73.000	75.000	66.000
1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	50.000	74.000	75.000	66.300
1.6	Provisión y carga de gas	1	115.000	167.000	170.000	150.670
1.7	Mano de obra	1	140.000	205.000	210.000	185.000
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**	1	**1.250.000**	**1.822.000**	**1.875.000**	**1.649.010**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	57.000	84.000	85.500	75.500
2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	635.000	922.000	952.500	836.500
2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calo	1	150.000	220.000	225.000	198.340
2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	1	60.000	87.000	90.000	79.000
2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	60.000	87.000	90.000	79.000
2.6	Provisión y carga de gas	1	128.000	190.000	192.000	170.000
2.7	Mano de obra	1	160.000	232.000	240.000	210.670
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**	1	**1.367.000**	**1.987.000**	**2.046.000**	**1.827.030**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	68.000	100.000	100.000	89.340
3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	660.000	957.000	990.000	869.000
3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calo	1	164.000	240.000	246.000	216.670
3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	1	70.000	102.000	105.000	92.340
3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	70.000	102.000	105.000	92.340
3.6	Provisión y carga de gas	1	155.000	225.000	230.000	230.340
2.8	Mano de obra	1	180.000	261.000	270.000	237.000
4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**	1	**945.000**	**1.380.000**	**1.416.500**	**1.247.190**
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	61.000	90.000	90.000	80.340
4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	427.000	620.000	640.500	562.500
4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calo	1	122.000	180.000	183.000	161.670
4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	1	50.000	75.000	75.000	66.670
4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	50.000	74.000	75.000	66.340
4.6	Provisión y carga de gas	1	115.000	167.000	173.000	151.670
4.7	Mano de obra	1	120.000	174.000	180.000	158.000
5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**	1	**1.479.000**	**2.145.000**	**2.219.000**	**1.947.700**
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	73.000	106.000	110.000	96.340
5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	754.000	1.095.000	1.131.000	993.340
5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calo	1	150.000	215.000	225.000	196.670
5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	1	72.000	105.000	108.000	95.000
5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	70.000	102.000	105.000	92.340
5.6	Provisión y carga de gas	1	160.000	232.000	240.000	210.670
5.7	Mano de obra	1	200.000	290.000	300.000	263.340
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**	1	**1.671.800**	**2.323.000**	**2.508.200**	**2.167.690**
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	1	88.000	128.000	132.000	116.000
6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1	840.800	1.220.000	1.261.200	1.107.340
6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calo	1	164.000	135.000	246.000	181.670
6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	1	100.000	145.000	150.000	131.670
6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	1	80.000	116.000	120.000	105.340
6.6	Provisión y carga de gas	1	179.000	260.000	269.000	236.000
6.7	Mano de obra	1	220.000	319.000	330.000	289.670

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

En base a la resolución 1890/20 –anexo- **GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051 03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**-Método utilizado para la elaboración de precios referenciales la convocante basa en el punto 3, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijará los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficiencia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos y de adjudicaciones de otras entidades cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta unidad operativa de contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la guía para elaboración de precios de referencia resolución 1890/20, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerado cualquier otra características del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4º de la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas que establece a los principios de economía y eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguran el Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a las disposiciones de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria.

III. Conclusiones

En base a las antecedentes normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta por parte del área requirente de la metodología estipulada la Guía Para La Elaboración De Precios De Referencia conforme al anexo integrante de la resolución 1890/20.

Es mi dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

2 de 5.117

BUENOS DÍAS, SOLICITAMOS ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES SGD, KTTE Y CTY.

Recibidos ×

UOC UNICAN vie, 18 feb, 12:00 (hace 5 días)

ADJUNTO PLANILLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

Eusebio Lopez Sanabria mar, 22 feb, 10:38 (hace 20 horas)

para mí

BUENOS DIAS

Adjunto remito la estimación de costos solicitado para el llamado

•••

ESPECIFICACIONE...

23°C Muy nublado ESP 07:31 23/2/2022

DE EUSEBIO LOPEZ SANABRIA

RUC: 2377190-9
CEL. 0982-833072

Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire (SDG, Katueté, CTY)

Ítem	Descripción de Articulo	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	precio
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**		Evento	1	**1.627.000**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	75.000
1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	815.000
1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	218.000
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	73.000
1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	74.000
1.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	167.000
1.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	205.000
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**		Evento	1	**1.822.000**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	84.000
2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	922.000
2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	220.000
2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	87.000
2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	87.000
2.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	190.000
2.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	232.000
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**		Evento	1	**1.987.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	100.000
3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	957.000
3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	240.000
3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	102.000
3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	102.000
3.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	225.000
2.8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	261.000
4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**		Evento	1	**1.380.000**
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	90.000
4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	620.000
4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	180.000
4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	75.000
4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	74.000
4.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	167.000
4.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	174.000
5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**		Evento	1	**2.145.000**
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	106.000
5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.095.000
5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	215.000
5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	105.000
5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	102.000
5.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	232.000
5.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	290.000
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**		Evento	1	**2.323.000**
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	128.000
6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.220.000
6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	135.000
6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	145.000
6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	116.000
6.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	260.000
6.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	319.000

Propietario

Eusebio Lopez Sanabria

Buscar correo

3 de 5.120

BUENOS DÍAS, SOLICITAMOS ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES SGD, KTTE Y CTY. Recibidos x

UOC UNICAN vie, 18 feb, 11:59

ADJUNTO PLANILLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Departamento de la Unidad Operativa de ContratacionesUniversidad Nacional de CanindeyúDel Maestro

Quiterio Trinidad Mereles mar, 22 feb, 11:41 (hace 10 días)

para mí

Remito el listado de precios según lo solicitado

ESPECIFICACIONE...

RECIBIDO. RECIBIDO GRACIAS. GRACIAS.

30°C Lluvia ligera ESP 14:11 4/3/2022

LEKITU CONSTRUCCIONES

DE QUITERIO TRINIDAD MERELES

RUC: 818642-1

TELEF: 0983-695976

Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire (SDG, Katueté, CTY)

Ítem	Descripción de Articulo	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	precio
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**		Evento	1	**1.673.000**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	75.000
1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	843.000
1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	225.000
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	75.000
1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	75.000
1.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	170.000
1.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	210.000
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**		Evento	1	**1.875.000**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	85.500
2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	952.500
2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	225.000
2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	90.000
2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	90.000
2.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	192.000
2.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	240.000
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**		Evento	1	**2.046.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	100.000
3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	990.000
3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	246.000
3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	105.000
3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	105.000
3.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	230.000
2.8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	270.000
4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**		Evento	1	**1.416.500**
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	90.000
4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	640.500
4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	183.000
4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	75.000
4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	75.000
4.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	173.000
4.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	180.000
5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**		Evento	1	**2.219.000**
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	110.000
5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.131.000
5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	225.000
5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	108.000
5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	105.000
5.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	240.000
5.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	300.000
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**		Evento	1	**2.508.200**
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	132.000
6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.261.200
6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	246.000
6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	150.000
6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	120.000
6.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	269.000
6.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	330.000

Propietario

QUITERIO TRINIDAD MERELES

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

CONTRATO CD N° 07/2021

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **ELECTRIMAX** con **RUC Nº 5.453.846-7,** domiciliada en Carlos Antonio López c/ Fernando de la Mora, Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Ariel Reinaldo Candado**, con Cédula de Identidad N° 5.453.846, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire (SDG, Katueté, CTY) ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire (SDG, Katueté, CTY)

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato. No aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 392.878.

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2021, convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°183/2021 de fecha 25 de agosto del 2021.

Ariel R.C.
ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	ARIEL REINALDO CANDADO				
			OFERENTE Nº 1				
			Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**					**1.117.000**
1.1	1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.2	1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	562.000	562.000
1.3	1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.4	1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.5	1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.6	1.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
1.7	1.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2	2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**					**1.250.000**
2.1	2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
2.2	2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	635.000	635.000
2.3	2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.4	2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.5	2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.6	2.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	128.000	128.000
2.7	2.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
3	3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**					**1.367.000**
3.1	3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	68.000	68.000
3.2	3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
3.3	3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	164.000	164.000
3.4	3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	70.000	70.000

Ariel R. C
ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

Dr. Mar[illegible]dolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

3.5	3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.6	3.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	155.000	155.000
2.8	2.8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
4	4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**					**945.000**
4.1	4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	61.000	61.000
4.2	4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	427.000	427.000
4.3	4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	122.000	122.000
4.4	4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
4.5	4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
4.6	4.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
4.7	4.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
5	5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**					**1.479.000**
5.1	5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	73.000	73.000
5.2	5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	754.000	754.000
5.3	5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
5.4	5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	72.000	72.000
5.5	5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
5.6	5.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
5.7	5.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6	6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**					**1.671.800**
6.1	6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
6.2	6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	840.800	840.800
6.3	6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	164.000	164.000
6.4	6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
6.5	6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
6.6	6.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	179.000	179.000
6.7	6.7	Mano de obra	Unidad	Evento	1	220.000	220.000

Ariel R. C.
ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

TOTAL	**7.829.800**

MONTO MÍNIMO	Gs.	22.214.250
MONTO MÁXIMO	Gs.	44.428.500

Total: 44.428.500Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de veinte y dos millones doscientos catorce mil doscientos cincuenta y el monto máximo es de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y ocho mil quinientos.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 44.428.500 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y ocho mil quinientos)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Daniel Cortaza Encargado del Departamento de servicios generales

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Ariel R.C
ELECTRIMAX
Ariel R. Candado
R.U.C. 5453846-7

Dr. Mariano Rubilo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay a los quince días del mes setiembre del año dos mil veintiuno.

Ariel R. C.

SR. ARIEL REINALDO CANDADO
Proprietário
Electrimax

DR. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú